

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/ENY/fhm
02.03.2021 Gestión

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2021.-

VISTOS:

El Memorándum N°045 con fecha de 26 de Febrero de 2021, del Director de Seguridad, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°045 de fecha 26/02/2021, del Director de Seguridad, solicitando Devolución por la suma de \$704.228.- (Setecientos Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos), correspondientes a dineros no ocupados de **PROYECTO RNSP19-CTV-0005**, y,

DECRETO EXENTO N° 00517 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 704.228- (Setecientos Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos), a **SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.186

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)